

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. 190-SCM-2026.**

Alausí, 28 de septiembre del 2026

Señora

María Lusmila Lema Marcatoma

VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Señores

Directores y Jefes departamentales

Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 22 de septiembre del 2026, resolvió lo siguiente: **TERCER PUNTO.-** Autorización al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, para realizar los siguientes viajes al exterior: **1)** Italia, a la ciudad de Torino del 12 al 17 de octubre de 2026, para participar en reuniones de cooperación interinstitucional con la Università degli Studi di Torino. UNESCO. **2)** México, los días 22 y 23 de octubre de 2026, para asistir al IX Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas por Municipios Saludables en la Región de las Américas. Se acompaña los siguientes documentos: Carta de Invitación a reuniones de trabajo y Cooperación Interinstitucional de UNIVERSITÁ DI TORINO, de fecha 10 de septiembre de 2026, suscrito por el Prof. Javier González Díez, Delegado para la Internalización Dipartimento di Culture, Política e Società Università degli Studi di Torino. Invitación de la Oficina Regional de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) se encuentra organizando el IX Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas por Municipios Saludables en la Región de las Américas, que se llevará a cabo en la ciudad de México, los días 22 y 23 de octubre de 2026, suscrito por la Dra. Sonia Quezada, Representante de la OPS/OMS en el Ecuador. Memorando No. ALAUSÍ-AJ-PSD-2026-1154-M, de fecha 22 de septiembre de 2026, suscrito por el Abg. Hernán Medina, Procurador Síndico. Convenio Marco de Cooperación Científica entre la Universidad de Torino. **El señor Secretario de Concejo** informa que concluida la votación el Concejo Municipal por unanimidad autoriza al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, para realizar los siguientes viajes al exterior: 1) Italia, a la ciudad de Torino, del 12 al 17 de octubre de 2026, para participar en reuniones de cooperación interinstitucional con la Università degli Studi di Torino. UNESCO, Francia. 2) México, los días 22 y 23 de octubre de 2026, para asistir al IX Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas por Municipios Saludables en la Región de las Américas. Por consiguiente, Resolución: Considerando: Que el Art. 57 literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 77 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal. **RESUELVE Art. 1.-** Autorizar por unanimidad al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, para realizar los siguientes viajes al exterior: 1) Italia, a la ciudad de Torino, del 12 al 17 de octubre de 2026, para participar en reuniones de cooperación interinstitucional con la Università degli Studi di Torino. UNESCO, Francia. 2) México, los días 22 y 23 de octubre de 2026, para asistir al IX Encuentro de Alcaldes y Alcaldesas por Municipios Saludables en la Región de las Américas; y de conformidad con lo que dispone los artículos 61 y 62, letra a) del COOTAD, se encarga la Alcaldía a la señora María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa, por el tiempo concedido al señor Alcalde

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente



Validar únicamente en FirmaBC.
Firmado electrónicamente por:
GALO QUISATASI CAYO

Abg. Galo Quisatasi Cayo

SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

